

06 de diciembre de 2016
GAF-1657-2016

Señor
Carlos Arias Poveda
Superintendente General de Valores

Estimado señor:

Renuncia Miembro Comité de Auditoría de RECOPE

De conformidad con las obligaciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y Otras Obligaciones de Información” y Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre hechos Relevantes” y reformas posteriores, se presenta el siguiente:

“Comunicadode Hechos Relevantes”

Emisores de Deuda y/o acciones

1.30 Nombramiento y remoción de los miembros de Junta Directiva gerencia y representantes legales con poderes de apoderados general y generalísimo

Por este medio la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. (RECOPE) comunica la renuncia del señor Julio Espinoza Rodríguez, como Miembro del Comité de Auditoría, a partir del 04 de noviembre del 2016, el cual consta en el Artículo #6, de la Sesión Ordinaria #4963-169, celebrada el lunes 14 de noviembre de 2016.

Atentamente,

REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.

Edgar Gutiérrez Valitutti
Gerente

LCCS/XSO

“La veracidad y oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de la Refinadora Costarricense de Petróleo, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores”